

[Discurso efectivamente pronunciado]



República de Panamá
Ministerio de Desarrollo Agropecuario
Despacho del Ministro

Discurso de Su Excelencia Eduardo Enrique Carles

Ministro de Desarrollo Agropecuario en el 40.º Periodo de Sesiones de la FAO

Muy buenos días.

Me siento muy complacido de poder participar en representación de Panamá en tan importante evento.

Panamá, al igual que todos los países que forman parte de la gran familia de las Naciones Unidas, ha adquirido compromisos en el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En este contexto me gustaría poder compartir algunas de las actividades que hemos realizado como país:

1. Lo primero que deseo resaltar es que hemos utilizado los 17 ODS como marco de referencia para alinear la política social de estado panameño, generando acciones y proyectos tales como:
 - a. El proyecto sanidad básica el cual responde al ODS número 6 de agua limpia y saneamiento.
 - b. Junto con el apoyo técnico de la oficina subregional de la FAO que tiene su sede en Panamá hemos culminado hace algunos meses las mesas de diálogo por la pesca que nos brindan los lineamientos para el desarrollo sostenible de esta actividad, que se alinea al ODS 14 de la vida submarina.
2. Sin temor a equivocarme, el ODS más practicado es el 17 de las alianzas para lograr los objetivos. En el sector agropecuario hemos establecido cerca de 10 mesas individuales por rubro en donde con el acompañamiento de la FAO, los eslabones de cada cadena discutirán los desafíos que limitan el

desarrollo sostenible de ellos y a su vez proveeran una hoja de ruta para que el sector público facilite su crecimiento.

3. Cuando leemos el ODS 1: fin de la pobreza, quizás algunos piensen que es una utopía sin embargo somos de la convicción que para erradicar la pobreza hay que generar riqueza. Pero esta riqueza tiene que permear a todos los estratos de la sociedad y a nivel de todos los territorios. Un crecimiento horizontal pero también vertical. En Panamá, hemos logrado en 10 años bajar la pobreza general al 22% actualmente en su mayoría indígena, y a 9% la pobreza extrema, también en su mayoría indígena. De igual manera para complementar estas mediciones, recientemente hemos adoptado el Índice de Pobreza Dimensional, como punto integral de medición.
4. Hay una frase muy corta pero de mucha profundidad que señala que la 'pobreza es un negocio'. En este caso no hablamos de una pobreza económica sino de conocimiento. La principal vía para hacer un cambio real hacia la erradicación de la pobreza está en la educación, una educación de calidad en la que no solo preparemos buenos técnicos sino que también buenas personas llenas de valores. Pero que difícil es llevar educación de calidad cuando los niños que la reciben no prestan atención producto del hambre y la malnutrición. En este sentido me atrevo a proponer que el ODS 2 de hambre cero debe subdividirse en adultos y en niños. El trato debe ser diferencial y la prioridad debe ser para estos últimos.
5. Tenemos que reconocer que en nuestro país los mayores índices de desnutrición se encuentran en las comarcas indígenas, es por ello que actualmente estamos en la fase final para la firma entre el estado panameño y la FAO de un proyecto UTF en donde el país brinda los recursos económicos y la FAO el conocimiento técnico para masificar un modelo de desarrollo de capacidades en comunidades indígenas que mejore la seguridad alimentaria, la nutrición y la consecución de alimentos, sin erosionar la cultura gastronómica y con métodos de producción ambientalmente sostenibles. Es importante destacar que este proyecto lleva un fuerte componente de género.
6. En ese sentido, Panamá agradece el apoyo brindado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) con el fin de incorporar el plan para la seguridad alimentaria, nutrición y erradicación del hambre de la CELAC 2025 a las políticas públicas y establecer el Plan Nacional de seguridad alimentaria 2017-2021, todo esto alineado con la Agenda al 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por la posición geográfica que tiene Panamá ha jugado un rol importante en el continente como barrera fito y zoonosanitaria. Un ejemplo de esto se dio en este año cuando se reportó un brote de gusano barrenador en los Estados Unidos, específicamente en la Florida y el equipo técnico de la comisión para la erradicación del gusano barrenador (Copeg) brindó el apoyo técnico y logístico para la dispersión de las moscas estériles y se pudo controlar en su totalidad este evento.

Actualmente estamos trabajando no solo para mantener este estatus fito y zoonosanitario, sino elevarlo. Y en especial contra plagas y enfermedades restrictivas al comercio toda vez que por nuestro canal pasa el 6% del comercio mundial.

7. Del 20 al 26 de junio de 2016, Panamá fue escenario y anfitrión de la 6ta Agenda Global para la Ganadería Sostenible en donde se reunieron más de 250 representantes del sector público, privado, legislativo, sociedad civil, organismos internacionales de más de 50 países, quienes conjuntamente firmaron la declaración de Panamá la cual adoptó la producción pecuaria como importante contribuyente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible, ya que la crianza animal es una fuente importante de empleos e ingresos, proporciona alimentos de alto valor nutricional, beneficia circuitos económicos locales, gestiona recursos básicos como suelos, agua, biodiversidad, entre otros y podría generar menores impactos ambientales bajo una producción sostenible.

Como ejemplo de los pasos firmes de Panamá en este ámbito, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, junto al Ministerio de Ambiente, la autoridad del canal de Panamá y con la especial contribución de la FAO, han liderado por más de 10 años el exitoso proyecto de manejo de cuencas hidrográficas con énfasis en la producción silvopastoril y agrícola en las fincas ubicadas en las riberas del canal de Panamá. En ellas, se combina la producción de café y ganadería con un enfoque de conservación hídrica como pilar fundamental e insustituible para el manejo operativo del canal, lo que garantiza en la actualidad, que la reciente inauguración de la expansión de esta vía interoceánica hace exactamente un año, ya esté generando réditos económicos sin precedentes a nuestro país. Este es un caso de una alianza estratégica de éxito y con una expansión económica muy importante.

Durante el 2017 hemos realizado importantes avances en los cuatro pilares del plan San-Celac. Los logros de mayor impacto han tenido lugar en las líneas de acción:

- Fortalecimiento del marco jurídico institucional del derecho humano a la alimentación;
- Facilitación del comercio;

- Acceso oportuno y sostenible a alimentos y agricultura familiar.

8. Sobre esto último, en los próximos 60 días, el Ministerio de desarrollo agropecuario lanzará a nivel nacional la certificación orgánica pública para el fomento y certificación de la producción agroecológica, promoviendo salud, bienestar, y respeto por la naturaleza, lo cual contribuirá a opciones para la agricultura familiar bajo insumos económicamente accesibles, redes de mercado propias del rubro y oportunidades de precio diferenciado para este tipo de producto. Destacamos este logro como una iniciativa multisectorial a nivel nacional, a través de la primera alianza público privada para el desarrollo, en este caso, del mercado nacional de agricultura orgánica, donde han participado el gobierno nacional, la empresa privada a través de asociaciones de productores y empresas privadas.

Panamá continúa con el proceso de desarrollo de su estrategia nacional REDD+ (reducción de emisiones de la deforestación y degradación de los bosques), incluyendo el establecimiento de metas de reducción de la deforestación y un compromiso de reforestar un millón de hectáreas en 20 años a través de la alianza por un millón de hectáreas, una iniciativa público-privada encabezada por la sociedad civil y adoptado por el estado como una prioridad nacional.

La implementación combinada de estas medidas sin duda incrementará la capacidad de absorción de los bosques de Panamá y aumentará la capacidad de resiliencia de la población panameña frente a los impactos del cambio climático. Panamá es la única nación que se ha comprometido a implementar todas las actividades definidas bajo el mecanismo REDD+. Para lograr este objetivo, se ha enviado a la Asamblea Nacional un proyecto de ley que reforma la ley forestal nacional y, entre otras cosas, proporcionará incentivos fiscales y no fiscales para fomentar actividades relacionadas con la silvicultura en todo el país.

El decreto ejecutivo no. 33 del 28 de marzo de 2017 crea las disposiciones para el otorgamiento de concesiones en áreas protegidas. Este decreto marca un hito de oportunidades para el manejo conjunto estado – población civil y busca la creación de conciencia y uso racional económico del recurso forestal.

Este enfoque integral permitirá a los panameños conocer los beneficios de la conservación y expansión forestal, al mismo tiempo que recibe incentivos monetarios y en especie tangibles para trabajar por el manejo sostenible de nuestra cubierta forestal. Finalmente con esto dejamos por sentado el

compromiso integral de Panamá y del desarrollo sostenible de América y e
del mundo.

Muchas gracias